



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860 512 330-3 Prncipal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario.
www.servientrega.com PBX : 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

Fecha: 21 / 4 / 2022 10 : 43

Fecha Prog. Entrega: 21 / 4 / 2022



GUIA No. 2092779276

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO

SOX
73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA F.P.: CREDITO

NORMAL M.T.: TERRESTRE

CALLE 5 12 NO. 15 19

Nombre: GACHA GUEVARA DORIS CECILIA
Teléfono: 7702040
País: COLOMBIA
email:
D.I./NIT: 52397119
Cód. Postal: 152211

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4.200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4.300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1
			Desconocido	/	/	/
			Rehusado	2	/	/
			No reside			
			No reclamado	3	/	/
			Dirección errada			
			Otro (indicar cual)		/	/

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D I)

Clavito
27 abril 2022

Observaciones en la entrega:

815 caes

GUIA No. 2092779276



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 1 1

Grado de Consanguinidad



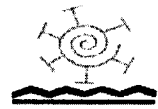
GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transporte - licencia No. 805 de Marzo 2000 - MINTIC - licencia No. 776 de Sept 17/2010

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4



No. 20221700036491
 Fecha Radicaco: 12-APR-2022 07:5
 Destino: GACHA GUEVARA DORIS CECILIA
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	463	Fecha:	29 noviembre 2021
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GACHA GUEVARA DORIS CECILIA, MORENO MORENO ALEJANDRO
NIT o CC:	52397119, 80472893
Predio Numero:	010100020006000
Dirección Del Inmueble:	C 5 12 15 19
Dirección De Cobro:	C 5 12 15 19

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015 E.T Nacional.

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los señores GACHA GUEVARA DORIS CECILIA, MORENO MORENO ALEJANDRO quienes se identifican en su orden 52397119, 80472893, son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100020006000 ubicado en la, C 5 12 15 19 del municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido."

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado y otros impuestos, sobretasas y otros así:

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

EDIFICIO TORRE 6 CALLE 15 No 12-14 ofic 204. PBX: 7 702040-41 Ext 120 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

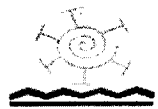
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal: 152210

Centro de Soluciones		
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.		
El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.		
No. 2092779276		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Sanciones varias	_____	_____
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cratistas.		



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

AÑO	%MTAR	AVALÚO	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Desuento	S.PRED	Seb. Bomberil	Alumbrado	Saldos / Dev	Otros	TOTAL
2018	9.0000	115,233,000	1,037,097	978,490	0	0	20,742	0	0	0	2,036,329
2019	9.0000	118,690,000	1,068,210	694,720	0	0	21,364	0	0	0	1,784,294
2020	7.0000	176,503,000	1,235,521	397,067	0	0	24,710	0	0	0	1,657,298
2021	7.0000	181,798,000	1,272,586	129,423	0	0	25,452	0	0	0	1,427,461
TOTALES			4,613,414	2,199,700	0	0	92,268	0	0	0	6,905,382

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

Jenny Fabiola Siachoque
 Jenny Fabiola Siachoque Siachoque
 Área de Impuestos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Proyectó: yeseniap



SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

EDIFICIO TORRE 6 CALLE 15 No 12-14 ofic 204. PBX: 7 702040-41Ext 120 Fax: Ext. 224

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal: 152210

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL	
		1751898
NIT 860512330-3		

Información Envío					
No. de Guía Envío	2092779276	Fecha de Envío	21	4	2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	GACHA GUEVARA DORIS CECILIA CALLE 5 12 NO. 15 19			
	Dirección	CALLE 5 12 No. 15 19	Teléfono	7702040	


Información de Devolución del Documento	
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:	
LA DIRECCIÓN ESTA INCOMPLETA	

Observaciones				
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		21	4	2022

Información del Documento movilizado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno												
Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia				 2118756828						
EDGAR ALVAREZ		<table border="1" style="width: 100%; font-size: small;"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">23</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">2022</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">53</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año		HH	MM	23	4	2022	9
Día	Mes	Año	HH	MM								
23	4	2022	9	53								
Firma:	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	Número de Guía Logística de Reversa										

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.